

Gold Fields

Guía para validación de
información de empresas
postoras en proceso de
licitación

Versión 02 – 2024
Seguridad y Salud Ocupacional



GOLD FIELDS



OBJETIVO

Tener los lineamientos para la elaboración y revisión de documentos de SSO en los procesos de licitación.

Consideraciones generales:

1	Política de Seguridad y Salud Ocupacional	Dirección y compromiso de la organización/empresa, relacionadas a su desempeño en Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía, expresada formalmente por la Alta Gerencia de la organización.
2	Organigrama de la Empresa.	Es el organigrama general de la empresa que incluye nombres completos, cargo, número de celular, correo electrónico.
3	Organigrama para el servicio.	Es el organigrama específico para el servicio que se esta licitando, y debe incluir nombres completos, cargo, número de celular, correo electrónico.
4	Comité de seguridad y salud Ocupacional o Supervisor de SSO	Órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacional, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones del empleador en materia de prevención de riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional. Evidencias del proceso de elección del comité.
5	Procedimiento de Gestión de Riesgos de SSO - IPERC.	Procedimiento para poder identificar los peligros, evaluar los riesgos y sus impactos y para implementar los controles adecuados, con el propósito de reducir los riesgos a niveles establecidos según las normas legales vigentes.
6	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	Es el conjunto de disposiciones que elabora el titular de actividad minera en base a los alcances de la Ley y el presente reglamento, incluyendo las particularidades de sus estándares operacionales, de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y procedimientos internos de sus actividades. El RI debe estar actualizado y aprobado por los representantes de la empresa <i>cuyo contenido será el siguiente:</i>

Es obligación de los trabajadores cumplir con las recomendaciones y controles establecidos por Gold Fields.

Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a www.goldfields.com.pe





7	Certificaciones y homologaciones.	<p>a) Objetivos y alcances.</p> <p>b) Liderazgo, compromisos y Política de Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p>c) Atribuciones y obligaciones del titular de actividad minera, de los supervisores, del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, de los trabajadores y empresas contratistas.</p> <p>d) Estándares de Seguridad y Salud Ocupacional en las operaciones.</p> <p>e) Estándares de Seguridad y Salud Ocupacional en actividades conexas.</p> <p>f) Preparación y respuesta para emergencias.</p> <p>g) Procedimientos y normas internas no contempladas en el presente reglamento.</p> <p>Certificaciones que cuenta la empresa, como puede ser en ISO 45001/14001 o integrado, adjuntar copia.</p>
8	Logros y Reconocimientos en SSO.	<p>Reconocimientos que la empresa tiene por su buen desempeño en SSO en el tiempo de sus actividades.</p>
9	Perfil del responsable de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente.	<p>La empresa dentro de los perfiles de puesto de sus colaboradores debe contemplar el perfil de ingeniero SSOMA, alineados al DS 024 – 2016 EM. Es el ingeniero colegiado y habilitado en las especialidades de Ingeniería de Minas, Geología, Química, Metalurgia, Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Civil, Ambiental y otras especialidades de acuerdo con las actividades mineras y conexas desarrolladas, con un mínimo de dos (2) años de experiencia en la actividad minera y/o en Seguridad y Salud Ocupacional.</p>

Es obligación de los trabajadores cumplir con las recomendaciones y controles establecidos por Gold Fields.

Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a www.goldfields.com.pe





GOLD FIELDS

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
-SSYMA-**

Consideraciones de Seguridad y Salud
Ocupacional en el trabajo remoto

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.30

Versión 02

10	Procedimiento de Capacitación de SSO	La empresa debe contar con un procedimiento en el cual se contempla sus capacitaciones en materia de seguridad, salud ocupacional e higiene.
11	Capacitación en ISO 50001	La empresa debe contar capacitación en programas de Gestión de energía.
12	Programa de monitoreo de higiene	La empresa debe tener un programa de monitoreo de higiene, el cual debe contemplar controles para mitigar lesiones por factores ergonómicos en los diferentes puestos de trabajo.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Jhon Vigo	Jorge Rudas	Freddy Toribio
Supervisor General de Seguridad Ocupacional	Supervisor General de Seguridad Ocupacional	Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional
Fecha: 25/09/2024		Fecha: 30/09/2024

Es obligación de los trabajadores cumplir con las recomendaciones y controles establecidos por Gold Fields.

Este documento no se encuentra controlado en formato físico, la persona que requiere imprimir este documento debe asegurarse que se encuentre en la última versión, para acceder a la última versión ingresar a www.goldfields.com.pe

